

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

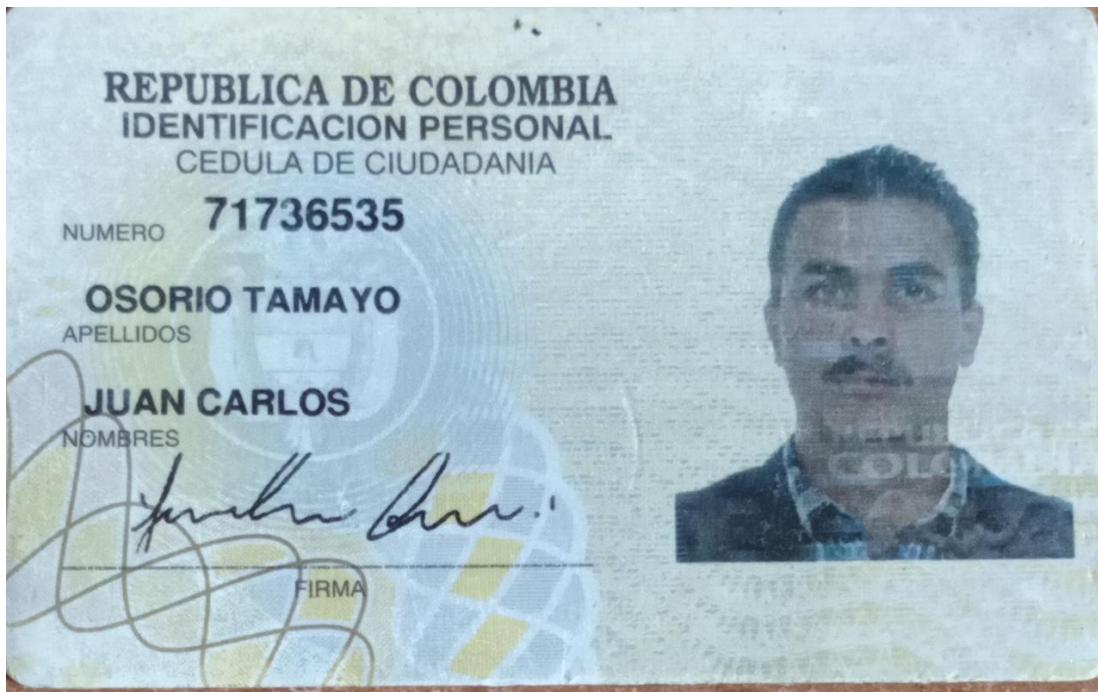
No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez		
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795
CONTRANTANTE:	Juan Carlos Osorio Tamayo		
NIT.	71736535	TELEFONO	3182430432
DIRECCION:	C/11 28 # 58-30		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan	
	No INTERNO 121	CLASE: Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 04	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES 04	AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI _____ NO _____ VANT _____ VALOR REST \$ _____ FECHA PAGO DIA 24 MES 07 AÑO 2022	400.000	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco, b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO	HORA SALIDA 6am	
	DESTINO	SANTA FE DE ANTIOQUIA	HORA LLEGADA 9pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Juan Carlos Osorio Tamayo	71736535		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Miguel A Orrego A CC. 98595954		Juan Carlos Osorio CC. 71736535		
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE		



No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (Llenar a máquina o en letra imponente)	Nº C (No. de serie)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO D M A	FIRMA (No llenar)	FECHA DE INSCRIPCION (No llenar)		
						D	M	A
1.	Santiago Varela Alvarez	21	1085074730	15 08 09	Santiago Vargas			
2.	Juan Sebastian Perez Valencia	22	1022160178	1 09 09	Juan Perez			
3.	Juan Jose Loaiza Zapata	23	1017400579	25 06 09	Juan Loaiza			
4.	Emmanuel Ortega Gomez	24	1020305552	07 12 09	Emmanuel O.			
5.	Miguel Angel Ortiz Pulgarin	25	1022151333	21 04 10	Miguel Angel O.			
6.	Samuel Munera Correa	26	1033492222	21 09 09	Samuel Munera			
7.	Tomas Quintana Zapata	27	1124584011	25 10 09	Tomas Quintana			
8.	Hugo Hernan Garcia Gomez	28	1019765542	05 06 09	Hugo Garcia			
9.	Eson Enrique Roman Ramirez	29	1022006215	25 05 10	Eson Roman Ramirez			
10.	Dylan Steven Gomez Gil	30	1040879201	17 03 11	Dylan Gomez			
11.	Emmanuel Coronel Oregu	31	1498213007	05 08 10	Emmanuel C.			
12.	Parquin Jhoel Velez Velez	32	1130704738	27 09 10	Parquin Velez			
13.	Jeronimo Cardona Murillo	33	1025893766	15 02 09	Jeronimo Cardona			
14.	Jeronimo Herrera Zea	34	1022005342	03 04 09	Jeronimo Her.			
15.	Ronald Fabianny Reales Gatica	35	1033492805	28 07 10	Ronald Reales			
16.	Samuel Preciado Villa	36	1020442133	04 05 09	Samuel Preciado			
17.	Juan David Echavarría Quiñano	37	1033492185	14 08 09	Juan David			
18.	Jhojan Lopez Ormeño	38	1033491550	29 07 09	Jhojan Lopez			
19.	Samuel D. Gallego Vargas	39	1033471983	15 05 09				
20.	Justo Lopez Ramirez C	40	1130704770	06 09 10				